

<b>ANEXO 2</b> <b>Crterios de valoración</b>		<b>Puntuación máxima</b>	<b>Autovaloración</b>	<b>A rellenar por la Administración</b>
<b>Nombre</b>				
<b>Apellidos</b>				
<b>N.º DNI/NIE/Pasaporte</b>				
<b>Nacionalidad</b>				
<b>Lugar y fecha de nacimiento</b>				
<b>Dirección</b>				
<b>Localidad</b>				
<b>Teléfono</b>				
<b>Dirección electrónica</b>				
<b>Número y fecha de registro</b>				
<i>a. Experiencia</i>	Antigüedad como docente en un centro de titularidad pública: 0,5 por año. Máximo 1 punto.	3		
	Antigüedad como docente en un centro sostenido con fondo público: 0,25 por año. Máximo 1 punto.			
	Antigüedad como docente de lengua alemana en un centro de titularidad pública: 0,5 por año. Máximo 2 puntos.			
	Antigüedad como docente de lengua alemana en un centro sostenido con fondo público: 0,25 por año. Máximo 2 puntos.			
<i>b. Formación permanente</i>	Participación como asistentes en actividades de formación permanente, relacionadas con la enseñanza de lenguas extranjeras: 0,10 puntos por cada 10 horas de formación. Máximo 2,5 puntos.	2,5		
	Participación como asistentes en actividades de formación permanente, relacionadas con la enseñanza: 0,05 puntos por cada 10 horas de formación. Máximo 2,5 puntos.	2,5		
<i>c. Publicaciones</i>	Publicaciones relacionadas con la enseñanza de lenguas extranjeras: 0,5 por cada publicación. Máximo 2 puntos.	2		
<b>Puntuación total</b>				
Criterio de prelación: se tienen que sumar las puntuaciones de los criterios a, b y c de acuerdo con el punto 10 de la convocatoria. Si persiste el empate, se tiene que tener en cuenta el orden de entrada al registro oficial.				